

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL

EJERCIO ECONOMICO 2008

LECTUMAS C.A continúa prestando sus servicios para el cual fue creada, es decir la prestación de servicios de mano de obra como es la toma de lecturas de los medidores de energía eléctrica de la ciudad de Riobamba en forma automatizada. Contrato que mantiene con la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. siendo esta nuestra única fuente de ingresos.

En sesión ordinaria de la Junta de Accionistas realizada el 10 de abril de 2008 se dio a conocer el informe de Gerencia, el Balance del Año Económico de 2007, el informe de Comisaria. Quedando aprobado en forma unánime y a entera satisfacción de los señores Accionistas.

El 4 de junio del 2008 en sesión de accionistas la gerencia dio a conocer que luego de unas largas gestiones y entrevistas realizadas con los representantes de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., se llevo a concretar un nuevo contrato, para que nuestra compañía siga prestando sus servicios, es decir siga cumpliendo con el objetivo para el que fue creada LECTUMAS C.A. como es el de toma de lecturas, de los medidores de energía eléctrica en forma automatizada, ya que la EERSA se encontraba conforme y a satisfacción con los resultados del trabajo realizado por mi representada, para lo cual se estableció, un incremento del 0.0056 milésimas de centavos de dólar por lectura tomada, con un plazo de dos años contados a partir del 15 de mayo de 2008.

En esta misma sesión, se acordó en forma unánime que nuevamente la Srta. Abogada Lilian Chapalbay continúe cumpliendo con sus gestiones como Comisaria de la Compañía LECTUMAS C.A., por el plazo que establece la Ley de Compañías. Se acordó y autorizo, que se realice la adquisición de uniformes de trabajo, como son: Chompas y gorras, se de las respectivas identificaciones debo indicar que así se lo hizo de acuerdo al conocimiento y la autorización de los señores accionistas.

En el mes de junio de 2008 se recibe la visita de un inspector del I. Ilustre Municipio de Riobamba solicitando la documentación que acredite la apertura de la oficina, documentación con la que no contábamos, ya que por desconocimiento no se había realizado dicha gestión, durante estos cuatro años de funcionamiento, procediendo a citarnos, realizándose los trámites pertinentes, en el Cuerpo de Bomberos como en el Municipio de Riobamba cancelando los debidos valores y de esta manera se obtuvo la patente anual para actividades económicas.

El 23 de Julio del 2008 se recibió una notificación por parte de Servicio de Rentas Internas el cual se nos hacia conocer sobre del impago del impuesto a la renta. Debo manifestar que: El 11 de Febrero de 2008 se realizo el pago del impuesto a la renta correspondiente al año 2007 en las ventanillas de Servipagos. Cual fue la sorpresa de que en el sistema del Servicio de Rentas Internas en mi portal de internet constaba que mi representada constaba todavía con la deuda. Realizando las gestiones y verificaciones del caso se detecto que en la agencia de Servipagos hubo error en la manipulación del sistema. Por la cual LECTUMAS C.A. tuvo que

realizar nuevamente dicho pago, debiendo obligatoriamente realizar las gestiones necesarias en el SRI adjuntando documentos de soporte y con la firma del abogado. Se nos acepto dicho reclamo el cual se nos devolvió dichos valores en una nota de crédito que solo servirá para descontar en los pagos de impuestos, nota de crédito que recibí y se me notifico vía telefónica en el mes Abril de 2009.

El 6 de Agosto de 2008 se recibe una comunicación por parte de Gerencia de Empresa Eléctrica se nos solicita que para dar cumplimiento con el mandato 8 de la Asamblea Constituyente presente la documentación que acredite a mi representada como Prestadora de Servicios Especializados caso contrario podía llegar hasta la terminación del contrato de trabajo, lo que requería de una junta general urgente, para lo cual se cito a los señores accionistas el 12 de Agosto de 2008 dándoles a conocer lo antes expuesto lo cual se resolvió en forma unánime reformar el objeto social de la Compañía LECTUMAS C.A. Y dando la autorización y el respaldo debido a Gerencia como representante Legal para que realice todos los trámites que sean necesarios hasta la aprobación de la SuperIntendencia de Compañías de dichas reformas.

Debo manifestar que se realizaron todos los trámites correspondientes en la Superintendencia de Compañías adjuntando documentos de soporte y con el respaldo del abogado se culmino a entera satisfacción. Indicándoles señores accionistas que tenemos ya el documento que nos acredita que LECTUMAS C.A. es prestadora de servicios especializados, con lo que proseguimos cumpliendo con nuestro objetivo.

En sesión de accionistas realizada el 2 de diciembre de 2008 la gerencia de LECTUMAS C.A. da a conocer que realizo un verificación en las clausulas del contrato de trabajo suscrito con la EERSA, detectando una anomalía es decir se nos estaba descontando en forma errada un valor que no correspondía, por una mala interpretación en una de las clausulas del contrato en lo referente al porcentaje de eficiencia (factor de ajuste) que se nos venía descontando desde el contrato anterior.

Se realizo los trámites pertinentes de igual forma presentando la documentación de soporte se nos restituyo dichos valores con los respectivos descuentos y retenciones que por ley que se lo hace.

También debo indicar que por resolución de todos los señores acciones presentes y en forma unánime luego de las exposiciones del caso se decidió incrementar el valor en lo referente a responsabilidad de gerencia y de igual manera se le reconocerá sus responsabilidades al Señor presidente de la Compañía por sus gestiones que tiene que realizar.

De igual manera debo manifestar que se decidió unánimemente, reconocer a todos los señores accionistas y a los trabajadores de la Compañía un bono por navidad.

Para cumplir con nuestro objetivo, se autorizo también la adquisición de dos pocktes PC, para tener como reserva porque las máquinas con el uso vayan a dañarse, compra que se realizo y las maquinas esta a disposición de la Compañía.

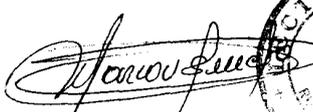
La actividad económica no se ha presentado situaciones que pongan en riesgo el normal desenvolvimiento de la Compañía, obteniendo un cierto margen de utilidad, como se desprenden de los balances contables que se adjunta al presente informe, utilidades que se distribuirán en forma y tiempo que establece la ley, y serán distribuidos dentro del primer trimestre del año 2009 en los cuales serán beneficiarios todos los trabajadores en las partes que los corresponda. Y ratificando una vez más que las utilidades como accionistas se siga manteniendo par utilizar en beneficio de la compañía, quedado pendiente la adquisición del medio de transporte.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como las declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, se encuentran al día.

Para sustento del presente documento, se adjunta el respectivo informe contable.

En definitiva la compañía se encuentra desenvolviéndose dentro del marco legal, así como cumpliendo con disposiciones internas de la misma, por lo que no existen

Lo que informo para los fines legales pertinentes.




**Sr. MARCO SINCHE
GERENTE**

